



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 18 OCT 2019

Ref. Exp Cudap 0045887/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación de la **Dra. Alicia Mabel ENTEL (DNI 5.290.527)** para el dictado del curso "Comunicación y Procesos Culturales I", dictado entre 3 y 19 de octubre de 2019 en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 2 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 13 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 15.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad, correspondiendo reconocer los servicios desde el 03/10/2019 al 19/10/2019.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la **Dra. Alicia Mabel ENTEL (DNI 5.290.527)** para el dictado del curso "Comunicación y Procesos Culturales I", dictado entre 3 y 19 de octubre de 2019 en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la modalidad de contratación de la **Dra. Alicia Mabel ENTEL (DNI 5.290.527)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – Anexo D. La profesional es Doctora en Filosofía (Université Paris VIII) su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría C, CUIT 27-05290527-9.

ARTÍCULO 3º: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por la **Dra. Alicia Mabel ENTEL (DNI 5.290.527)** como docente del curso "Comunicación y Procesos Culturales I", dictado entre 3 y 19 de octubre de 2019 en el Centro de Estudios Avanzados en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea con una carga horaria de 32 horas y en consecuencia disponer el pago de los honorarios devengados por un monto de pesos diecinueve mil doscientos (\$19200) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de Factibilidad Económica (fs. 13) recursos Propios de la citada maestría.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

RESOLUCION N°.

1 132

ALEJANDRO RUBEN BERNAL
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgtr. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba